

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Esteban Rossetti Manesovic

H. Quiroga

H 155

20. 41503

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10. - Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema internacional, la cual además de poseer a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

17 de Mayo de 1934

FILIACION DE

Hijo de José
 y de Nicolasa
 Nación Yugoslavia Provincia Palencia
 Departamento _____ Pueblo St. Ignacio
 Nacido el 10 Agosto de 1904
 Estado Civil Soltero
 Profesión (Empleado) Lee Si escribe Si
 Fecha de la llegada al país Bucuro - 1904
 Lugar de procedencia Trumeni
 Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica Serie 22300
 Sec. 22300

Relaciones José Plamici, comerciante, Cara-
paia # esq. 17ica. - Juan Judeniko,
comerciante Boulevard Nueva y José S. Ossa
Juan Luna, # 17ica - Peta Comandante

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Cob. Miramar Riquelme #9. -

Carajace #265. ✓